



ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-11-2025
21 de abril de 2025

PARA : Luis Alberto Ávalos Rodríguez
Director General, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de análisis de la liquidación presupuestaria 2024 - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

FECHA: 21 de abril de 2025

Para lo que corresponda, adjunto el informe de análisis de la liquidación presupuestaria 2024 del programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, ejecutado por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

Atentamente,

Laura Castro González
Analista Presupuesto

C. Juan Cancio Quesada, subdirector general, Desaf
Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Silvia Hernández, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Archivo





Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



**Informe de análisis de la liquidación presupuestaria
2024**

*Programa
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales*

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)



Abril, 2025





Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio.....	4
2. Objetivo del estudio.....	4
3. Alcance del estudio	5
4. Análisis presupuestario.....	5
4.1. Presupuesto de Ingresos	5
4.2. Ingresos reales.....	7
4.3. Presupuesto de Egresos	7
4.4. Egresos reales.....	8
4.5. Superávit 2024	9
Conclusiones.....	10
Recomendaciones.....	11



INFORME DE ANALISIS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, AyA

Introducción

Mediante el oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1304-2024 del 10 de diciembre de 2024, la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), solicitó la liquidación presupuestaria 2024, correspondiente al programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, cuyo plazo máximo de entrega es el 01 de febrero de 2023, según lo indica el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en La Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021.

Por tanto, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), por medio del oficio SG-GSD-2025-00105 del 24 de enero del presente año, remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.

1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en La Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2024 del programa financiado con recursos Fodesaf:

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo del estudio

Analizar la actualización de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

4. Análisis presupuestario

En seguida, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el año 2024, el Fodesaf le asignó al AyA, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡413 960 950, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-615-2023 del 04 de mayo de 2023 y se visualiza a continuación:

Tabla 1
COSTA RICA, AyA. Fuente de ingresos Fodesaf, 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Código	Detalle	Subtotal	Total
Total, ingresos			413 960 950
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		413 960 950
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos desconcentrados Fodesaf	413 960 950	

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por AyA

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10427, para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023.

A su vez, la incorporación de estos recursos fue aprobado mediante el informe de Plan Presupuesto MTSS-DESAF-OF-994-223, de fecha 25 de setiembre de 2023.

▪ Presupuesto Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Por su parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, incluyó dichos recursos en el presupuesto ordinario, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°18697 (DFOE-SOS-0685), del 20 de diciembre del 2023.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en su presupuesto inicial incluyó la suma de ₡413 960 950. Cabe destacar que la unidad ejecutora, procede con el reintegro del superávit libre del ejercicio presupuestario 2023, como se aprecia en tabla 2:

Tabla 2
COSTA RICA, AyA. Clasificación de ingresos, presupuesto 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Código	Partida	Presupuesto
Total, presupuesto 2024		2 181 097 832
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413 960 950
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	413 960 950
7.01.05	Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras	413 960 950
3	FINANCIAMIENTO	1 766 916 254
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 766 916 254
3.3.1	Superávit libre ^{1/}	1 766 916 254
	Otros ingresos	220 628

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (SG-GSD-2025-00105) y reporte de ejecución trimestral

^{1/} En fecha 17 de octubre la Unidad Ejecutora, realizó el reintegro correspondiente al superávit libre.

Los otros ingresos, corresponden a: intereses sobre cuentas ₡295 850, menos tipo de cambio ₡75 221, para un total de ₡220 628.

Conviene aclarar que, con respecto a otros ingresos, los mismos se realizan por política contable de la Institución a la hora de efectuar el registro de intereses, diferencial cambiario. Para el periodo 2024 la afectación en esta cuenta obedece a las siguientes actividades a saber: Intereses sobre cuentas corrientes y tipo de cambio.

4.2. Ingresos reales

Los ingresos reales del programa fueron de ₡413 960 950, que representa el 100%. (El detalle se aprecia en Tabla 3).

Tabla 3
COSTA RICA, AyA. Ingresos reales, 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Partida	Monto	%
Total, ingresos reales 2024	413 960 950	100%
Ingresos del periodo	413 960 950	100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413 960 950	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	413 960 950	
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras	413 960 950	

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, reporte de ejecución trimestral

Al programa Agua Potable a las Comunidades Rurales se le giraron recursos para el año 2024 por el orden de ₡413 960 950, por lo que existe una diferencia de ₡10, según lo reportado en el Excel, "Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)", ya que en el apartado Anual indica un ingreso real por el monto de ₡413 960 960.

4.3. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡413 960 950.

4.4. Egresos reales

El AyA muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡328 550 422, de los cuales corresponden a egresos financiados con recursos del periodo.

El programa cuenta con un presupuesto asignados al proyecto: 002681, Mejora y ampliación del sistema de agua potable de la ASADA de Horquetas hacia las comunidades de Río Frío de Sarapiquí, el cual se dio inicio el 6 de mayo del 2024.

Para el IV trimestre se ha realizado pagos de la contratación 2023LE-000016-0021400001 por un total de ₡328 550 422 que representa un 79% del monto presupuestado.

Tabla 6
COSTA RICA, AyA. Egresos reales, 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Código	Partida presupuestaria	Monto	% de ejecución
Presupuesto Ordinario 2024		413 960 950	
Total, egresos reales 2024		328 550 422	79%

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y reporte de ejecución trimestral

El AyA para el 2024 incluyó un proyecto con recursos del FODESAF. En el siguiente cuadro se detalla el proyecto y el porcentaje de ejecución alcanzado.

Tabla 7
COSTA RICA, AyA. Proyecto Financiado por fodesaf, 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto
Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

BPIP	Nombre	% de avance físico
2681	Mejora y ampliación del sistema de agua potable de la ASADA de Horquetas hacia las comunidades de Rio Frio de Sarapiquí	85%

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y reporte de ejecución trimestral.

El AyA en su informe indica que se concluyó con la ejecución de la contratación 2023LE-000016-0021400001, correspondiente a la instalación de la tubería de distribución. Para las obras por administración, la ASADA realiza el trámite para el aporte la maquinaria para el zanjeo lo cual a la fecha no ha cumplido con el compromiso adquirido. Se continua en el 2025 la ejecución de obras por administración.

4.5. Superávit 2024

De acuerdo al documento de liquidación presentado por la unidad ejecutora denominado *Informe Superávit libre 2024* y que lo hicieron llegar mediante el oficio SG-GSD-2025-00105 del 24 de enero del 2025 y según el análisis realizado en el presente informe, se tiene que el superávit efectivo del programa es por un monto de **¢85 631 155** de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ingresos reales	Egresos reales	Superávit
Total	2 181 097 832	2 095 466 677	85 631 155
Recursos del período	413 960 950	328 550 423	85 410 527
Recursos de vigencias anteriores	1 766 916 254	1 766 916 254	
Otros ingresos ^{1/}	220 628		220 628

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (SG-GSD-2025-00105 y SG-GSD-2025-00067) y reporte de ejecución trimestral

^{1/} De acuerdo a la unidad ejecutora *Otros ingresos* se refiere a:

Conviene aclarar que, con respecto a otros ingresos, los mismos se realizan por política contable de la Institución a la hora de realizar registro de intereses, diferencial cambiario, reajuste de precio, aplicación de clausula penal y venta de hidrómetros.

Del monto total reportado como superávit 2024, es por el monto de ₡85 410 527, proviene del resultado de los ingresos reales menos los egresos reales del período; además el monto de ₡220 628 producto de otros ingresos, para un monto total de superávit de ₡85 631 155, los cuales se deberán reintegrar.

Conclusiones

El Fodesaf asignó al programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales ejecutado por el AyA, recursos por la suma de ₡413 960 950; según consta en la Ley N°10427 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°229, Alcance N°245 del 11 de diciembre de 2023.

Por su parte, la unidad ejecutora consideró dentro de su presupuesto lo correspondiente al superávit libre ₡1 766 916 254,85 resultante del ejercicio presupuestario 2023. Mediante depósito N° 1274255, del 17 de octubre del 2024, realizó el depósito correspondiente del superávit libre,

Tal y como se indicó en el apartado de ingresos ordinarios reales, al programa Agua Potable a las Comunidades Rurales se le giraron recursos para el año 2024 por el orden de ₡413 960 950, por lo que existe una diferencia de ₡10, según lo reportado en el Excel, "Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)", ya que en el apartado Anual indica un ingreso real por el monto de ₡413 960 960.

En lo que respecta a los egresos reales ₡328 550 422 correspondientes a los recursos ordinarios del período, fueron los ejecutados para el proyecto Mejora y ampliación del sistema de agua potable de la ASADA de Horquetas hacia las comunidades de Rio Frio de Sarapiquí.

Así mismo, el programa muestra un saldo final en caja de ₡85 631 155, de los cuales, ₡85 410 527, proviene del resultado de los ingresos reales menos los egresos reales del período; además el monto de ₡220 628 producto de otros ingresos, este monto obedece al superávit y se deberá de reintegrar.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cumplió con la fecha de presentación del informe de Liquidación Presupuestaria 2024.

Recomendaciones

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 5662 y sus reformas que se cita a continuación, se debe solicitar el reintegro correspondiente al superávit 2024 del programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales a cargo del AyA, por el monto de **¢85 631 155**, resultante del Informe de liquidación y superávit enviado por la unidad ejecutora y el correspondiente análisis del Departamento de Presupuesto de la Desaf.

Dicho reintegro debió realizarse a la cuenta de caja única del Fodesaf en un plazo máximo al 31 de marzo de 2024 según lo que establece la normativa.

Artículo 27.-

Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley.

Dado lo anterior, se solicita que al cerrar el mes de abril dichos recursos se encuentren reintegrados a la cuenta de Fodesaf.

Así mismo, se hace hincapié en que la solicitud del reintegro del superávit 2024 se fundamenta también en el informe DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023, emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, el cual hace un análisis sobre la adecuada interpretación del criterio de la Procuraduría General de la República C-292-2019, del 08 de octubre del 2019, sobre los superávits específicos y comprometidos.

Además, se basa en el criterio emitido por el Departamento Legal de la Desaf, N°DESAF-AL-MEMO-05-2023 del 23 de febrero del 2023, que interpreta las conclusiones emitidas por la Contraloría General de la República en su oficio de cita; los informes y criterios señalados se notificaron a cada unidad ejecutora por medio de los oficios MTSS-DESAF-OF-216-2023, MTSS-DESAF-OF-290-2023 del 21 de marzo de 2023 y OFICIO-MTSS-DMT-234-2024 del 06 de marzo de 2024.

Se solicita el envío del estado de cuenta de caja única con cierre al 31 de diciembre de 2024.



Además, se debe realizar la corrección en el Excel en el apartado “Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)”, ya que en el apartado Anual indica un ingreso real por el monto de ₡413 960 960, siendo lo correcto el monto de ₡413 960 950.



Anexo

Anexo 1
COSTA RICA, AyA. Detalle de Liquidación Presupuestaria, 2024
Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
 PROGRAMA: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES RURALES
 LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1 INGRESOS		
1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		2,180,877,204.65
PRESUPUESTO ORDINARIO	413,960,949.80	
SUPERAVIT LIBRE 2023 ₁	1,766,916,254.85	
1.2 INGRESOS REALES		2,181,097,833.44
DEL EJERCICIO 2024	413,960,949.80	
SUPERAVIT LIBRE 2023	1,766,916,254.85	
OTROS INGRESOS	220,628.79	
DEFICIT DE INGRESOS		-220,628.79
2 EGRESOS		
2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		2,180,877,204.65
PRESUPUESTO ORDINARIO	413,960,949.80	
DEVOLUACION SUPERAVIT LIBRE 2023	1,766,916,254.85	
2.2 EGRESOS DEL EJERCICIO		2,095,466,677.65
DEL EJERCICIO 2024	328,550,422.80	
DEVOLUACION SUPERAVIT LIBRE 2023	1,766,916,254.85	
SUPERAVIT DE EGRESOS		85,410,527.00
3 SUPERAVIT EFECTIVO 2024		85,631,155.79

Notas:

El monto de ₡1,766,916,254.85 corresponde al superávit del año 2023 a devolver.

Los otros ingresos ₡ 220,628.79, corresponden a: intereses sobre cuentas ₡ 295,850.23, tipo de cambio ₡ - 75,221.44.

El saldo de las cuentas bancarias suma ₡ 86,681,285.12, sin embargo, se debe disminuir el impuesto de renta del mes de diciembre 2024, pendiente de pago por un monto de ₡1,050,129.33, para un Superávit Efectivo 2024 de ₡85,631,155.79.

Fuente: AyA, Informe Superávit 2024, oficio SG-GSD-2025-00105